

Orden del Día N°

COMISION N°

Entró en la sesión de: 26/03/85
Español

Te presento. -

del presupuesto a aprobarse del gobierno
nes de portadores efectuados a cuenta
entes de contratación y sobre afectación
lucron sobre informes sobre procedimientos
EXTRACTO: *Amor Granda - Proyecto de Noes*

N° - 398

PERIODO LEGISLATIVO 1985

LEGISLADORES

HONORABLE LEGISLATURA

Res

N° 051/85





*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

- ART. 1º) Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de solicitar informes sobre los procedimientos de contratación para la adquisición de un avión - / Lear Jet; Patrulleros para la Policía Territorial; - Renovación de la concesión de servicios a la Empresa DEGREMONT S.A. en Planta Potabilizadora Ushuaia - y sobre la construcción de un Puerto Privado en Caleta La Misión por parte de la Empresa CODIVISA.
- ART. 2º) Solicitar informe sobre las afectaciones de partidas efectuadas a cuenta del presupuesto a aprobarse del corriente ejercicio.

Prada



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

MOCION DE ORDEN PARA SALIR DE REGLAMENTO (art.108 inciso 10)

T E M A R I O

SOLICITUD DE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICION DE BIENES POR EL SISTEMA DE CONTRATACION DIRECTA

Ante versiones periodísticas y comentarios a nivel popular, por el que funcionarios del Poder Ejecutivo del Territorio, estarían incurso en presuntas violaciones a las normas y leyes que rigen las contrataciones del Estado, obviando el llamado a Licitación Privada o Pública optando por la excepcional norma de contratación o compra directa, y considerando que este procedimiento, si bien se halla autorizado para los casos de licitaciones declaradas desiertas, su práctica reiterada derivaría en un problema de ética administrativa que todo gobernante debe salvar dentro de una honesta gestión en el manejo de los dineros públicos.

Al respecto parafraseando al tratadista de Decredo Administrativo MIGUEL S. MARIENOF, en lo que se refiere a los principios morales que deben observarse al utilizar este procedimiento de compra o contratación directa textamos lo siguiente " DEBE PROCEDERSE CON HARTA PRUDENCIA A FIN DE EVITAR QUE ELLO, DERIVE EN UNA PRACTICA VICIOSA, EN UNA CORRUPTELA O IMMORALIDAD ADMINISTRATIVA. DE AHI QUE SOLO DEBA HACERSE USO DE LA CONTRATACION DIRECTA CUANDO SU PROCEDENCIA ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, AVANZADA POR LOS HECHOS "

En razón a lo expuesto solicitamos se realice un PEDIDO DE INFORME al Poder Ejecutivo Territorial solicitando la remisión de antecedentes sobre los siguientes casos:

- 1º.- Adquisición de avión Lear Jet (compra condicionada al recupero del seguro y aprobación de la Legislatura)
- 2º.- Adquisición de patrulleros para la Policía Territorial
- 3º.- Renovación de concesión de servicio a la empresa DEGREMONT.S.A.